Laguna Blanca, 15 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 178

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CESAR ANDRADE VILLARROEL	(CHOFER) EDUCACION, SIN GRADO	PROPIEDAD MUNICIPAL, BUS BLANCO DAEWOO PATENTE JZFP-77	

MOTIVO:

Viaja el día viernes 17 de marzo de 2023 desde Villa Tehuelches a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de realizar traslado de los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, a las 14:00 horas.

Viaja el **día lunes 20 de marzo de 2023 desde la ciudad de Punta Arenas a Villa Tehuelches**, con el propósito de realizar traslado de los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, **a las 07:00 horas**.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
17	MARZO	2023	0		
20	MARZO	2023	0.+		
				TOTAL	0

3ro. Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que o

Planta	3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuen
	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehiculos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud de decretos

3 mensajes

Hogar Estudiantil Diego Portales <hogarestudiantilg-35@hotmail.com> 13 de marzo de 2023, 17:45
Para: Don Erick <erickamigo@gmail.com>, Don Raúl Vivar Valin <raul.vivar@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Traslado de los niños de la Escuela Diego Portales (Bus Blanco marca Daewoo patente JZFP-77)

- Viernes 17 de marzo 2023 : Salida desde Villa Tehuelches a PUQ a las 14:00 hrs. app.
- Lunes 20 de marzo 2023 : Salida desde PUQ a Villa Tehuelches a las 07:00 hrs.

Atentamente.,

Cesar Andrade Villaroel

Chofer

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

14 de marzo de 2023, 7:50

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS.

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico precedente solicito hacer el decreto de comisión de viajes del bus DAEWOO con la conducción de don CÉSAR ANDRADE.

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

14 de marzo de 2023, 8:12

Estimado Marcos:

Para Decreto,

Atte.,

[El texto citado está oculto]



René Villegas Barría

Contador General Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



- O rene villegas@mlagunablanca.cl
- (B) 61 2 311136 anexo 105
- www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. Dejemos de destruir la tierra que nos da vida

Antes de imprimir este correo electronico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Libre de virus.www.avast.com